

Fecha de la solicitud	DIA	MES	AÑO

SOLICITUD DE REGISTRO DE AVISOS

Versión 2.0
Año 2024

I. DATOS DEL PROPIETARIO DEL ELEMENTO DE PUBLICIDAD													
Nombre o razón social:						P. natural	P. jurídica	NIT No.			CC.		
Dirección:						E-mail:			Teléfono:				
Dirección para correspondencia:				Representante legal:				C.C. No.					
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite				Nombre del apoderado:				C.C. No.					
¿La organización tiene expediente(s) en el Edumas relacionado(s) con el tema de publicidad exterior visual?				Asunto(s)				No. de expediente(s)					
				SI				No					
II. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO													
Nombre o razón social:						NIT No.			CC No.				
Dirección:						Email:							
Dirección de correspondencia:						Teléfono:							
Representante legal:									CC. No.				
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite				Nombre de apoderado:				CC. No.					
III. DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE DONDE SERÁ UBICADA LA PUBLICIDAD													
Nombre o razón social:						NIT No.			CC. No.				
Dirección:						E-mail:			Teléfono:				
Dirección para correspondencia:				Representante legal:				C.C. No.					
Si actúa mediante apoderado diligencie este acápite		Nombre del apoderado:				C.C. No.							
IV. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD (Marque con una X)													
Tipo de publicidad		Institucional			Industrial			Otra ¿Cuál?					
		Oficina			Comercial								
Dirección de la publicidad:													
Ubicación de la publicidad:		Fachada		Cubierta		Marquesina		Mosaico		Otra ¿Cuál?			
Área de la publicidad:		Ancho (mts)				Alto (mts)				Área (mts ²)			
		Elevación del punto más alto, medido desde el suelo (mts)							No. de caras				
		¿Iluminado?		SI		No							
Texto completo de la publicidad:													
<p>Bajo la gravedad del juramento manifiesto que la información contenida en el formato se ajusta a las verdaderas características de la publicidad exterior visual, cuyo registro se solicita. Así mismo cuento con la autorización del propietario del inmueble para la ubicación del elemento de publicidad exterior visual, instalado en la dirección indicada en este formulario. Igualmente, manifiesto que, en caso de verificarse error, inconsistencia o ilegalidad en los datos suministrados en el presente formato de registro, autorizo la revocación directa de los actos administrativos que registran o autorizan el elemento publicitario aquí referido.</p>													
Nombre, firma y cédula del peticionario						Nombre y firma del propietario del inmueble							

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

Sólo se permitirá la instalación de avisos bajo las siguientes condiciones:

- a. Un (01) aviso por cada establecimiento o local comercial, salvo que la edificación contenga dos (02) o más fachadas, en cuyo caso se autorizará uno por cada una de ellas.
- b. Ubicados en el paramento de la edificación, en forma paralela a la línea de fachada y adosada a ella, siempre y cuando su tamaño no supere los costados laterales de dichos inmuebles.
- c. El área del aviso no será mayor de doce (12) metros cuadrados ni mayor del 20% del área estricta de la fachada del local comercial. La autoridad competente podrá fijar áreas menores a la establecida, si lo estima necesario, lo cual formulará mediante circulares.
- d. En las zonas exclusivamente residenciales y patrimonio histórico, los avisos no podrán exceder de dos metros cuadrados y no podrá utilizar luces intermitentes.
- e. En edificios con varias actividades, se permitirá la colocación de un aviso en forma de mosaico con todos los nombres comerciales por cada acceso a la edificación.
- f. En estaciones de servicio, el nombre de la estación deberá ir adosado o sobre la cubierta de la edificación, con iluminación fija.

Está terminantemente prohibido colocar avisos en los siguientes lugares y condiciones:

- a. Sobre el espacio público.
- b. Colocados perpendiculares a las fachadas.
- c. Volados o salientes de la fachada.
- d. Elaborados con pinturas o materiales reflectivos.
- e. Suspendidos en antepechos superiores al segundo (2°) piso o adosados, pintados o incorporados en cualquier forma a las puertas y ventanas.
- f. En edificaciones diferentes a aquellas en las cuales se desarrolla la actividad comercial o industrial del anunciante.
- g. En iglesias, monumentos, edificios públicos, en árboles, antejardines, andenes, calzadas viales, zonas verdes, fuentes ornamentales, cruces de vías a diferentes niveles y en la señalización vial.
- h. Se prohíben objetos que funcionen como avisos publicitarios que obstaculicen el tránsito peatonal, como maniqués, mercancía, ni cualquier otro fuera del paramento de construcción.
- i. En las puertas, ventanas, ni fachadas a maneras de carteles, elaborados con pintura o similares en latón, madera u otro similar.
- j. En estaciones de servicio y casas funerarias no se permiten avisos con iluminación intermitente, ni de movimiento.
- k. Utilizar señales de tránsito o símbolos con fines publicitarios.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ANEXAR

1. El valor del registro y la liquidación del impuesto a la publicidad exterior visual se realizará con las siguientes tarifas y términos, la cual se determinará de conformidad a lo preceptuado en el Acuerdo Municipal N°. 000211 de 10 de diciembre de 2016 y lo establecido en la Resolución No 0033 del 03 de marzo de 2020, Resolución 333 del 13 de julio del 2021 y la Resolución 788 del 10 de diciembre el 2021; expedida por el Establecimiento de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Soledad - Edumas.
2. Original y copia del recibo oficial de pago por la expedición del permiso.
3. Certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a un mes, cuando el solicitante sea una persona jurídica.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, cuando el solicitante sea una persona natural.
5. Poder debidamente otorgado, cuando se actúe mediante poder.
6. Cámara de comercio - RUT
7. Entregar los documentos en este orden en un folder legajado celugía.
8. Fotomontaje del aviso o foto del pendón o pasacalles cuando ya esté instalado según el caso.

Tener en cuenta, para realizar pago, luego de recibir liquidación:

Convenio N°. 45926 de Bancolombia código de pago 13 seguido del NIT razón social solicitante.

